

## COMITÉ TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SISTEMA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

### INFORME DE GESTIÓN 2021

### SECRETARÍA TÉCNICA, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

**Barranquilla**  
**Diciembre de 2022**



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico



[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)

• [atencionalciudadano@atlantico.gov.co](mailto:atencionalciudadano@atlantico.gov.co)  
• (57)(5) 330 7103  
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia  
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

***Tabla de contenido***

Introducción.....	2
Operación del sistema.....	3
1. Resultados Plan Estratégico .....	3
2. Activación y desarrollo de Nodos .....	4
3. Desarrollo de espacios de Innovación y Cocreación .....	4

## *Introducción*

El presente informe contiene la información relacionada con la gestión y las actividades desarrolladas por el Departamento del Atlántico, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 230 de 2021 y el Manual Operativo del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.

A partir de la expedición del Decreto 230 del 2 de marzo de 2021, por medio del cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de cuentas, la Gobernación del Atlántico dio aplicación a los lineamientos y directrices impartidas en el mismo, logrando así la creación del Comité Territorial del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas del Departamento del Atlántico.

El propósito del presente documento es rendir el informe del Comité Territorial del SNRDC del Atlántico de la presente vigencia al Comité Nacional del Sistema, sobre la gestión desarrollada del sistema a nivel departamental, se presenta el detalle de las actividades desarrolladas, los resultados de las acciones ejecutadas y la proyección de las acciones a ejecutar al culminar la presente vigencia.

El presente documento se encuentra estructurado en un capítulo introductorio, que recoge aspectos generales de la operación del sistema territorial del SNRdC en la presente vigencia del 2021. Un capítulo que muestra la operación del sistema territorial, los resultados alcanzados, las acciones por ejecutar y un capítulo de las buenas practicas.

### *Operación del sistema*

La Gobernación del Atlántico, una vez expedido el Decreto 230 del 2 de marzo de 2021, por medio del cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de cuentas, desarrolló las acciones necesarias para la conformación de los integrantes del Comité Territorial, acorde con los lineamientos y directrices impartidas en el mismo, logrando así la creación del Comité Territorial del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas del Departamento del Atlántico.

De igual manera se elaboró el reglamento interno, necesario para la operación del sistema a nivel territorial.

El 9 de noviembre de 2021, se realizó la primera reunión del Comité Territorial del Sistema Nacional de SNRdC, en modalidad presencial y virtual, la cual se convocó mediante correo electrónico enviado el 4 de noviembre, por la Secretaria de Planeación Departamental, el cual se desarrolló la siguiente agenda:

#### Orden Del Día

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Saludos e instalación.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Información a los miembros del Comité Territorial de Rendición de Cuentas.
5. Socialización del Manual Operativo del Sistema Nacional Rendición de Cuentas.
6. Presentación de la propuesta del Reglamento Interno del Comité Territorial de Rendición de Cuentas.

Se anexa acta de la reunión.

El Comité Territorial del Sistema de Rendición de Cuentas del Departamento del Atlántico, se encuentra viabilizado por el Departamento Administrativo de la Función pública – DAFP y se encuentra activo y funcionando.

#### **1. Resultados Plan Estratégico**

Se realizó reunión del Primer Comité Territorial del sistema del departamento, donde se:

1. Presentó y socializó el Decreto 230 del 2 de marzo de 2021 y la conformación de Nodos a los integrantes del Comité.
2. Socializó y aprobó del reglamento interno del Comité Territorial del SNRdC.
3. Metodología para la definición de los Nodos y convocatoria.

En ese mismo espacio se analizó la posibilidad de activar algunos nodos, pero se concluyó que en el próximo encuentro se presentarían los temas que podrían ser de interés común para rendir cuenta.

## **2. Activación y desarrollo de Nodos**

En la primera reunión del Comité territorial se utilizó principalmente para socializar el Decreto 230 y la metodología de los nodos, para ello, se contó con la asesora de Función Pública, Dra. Gloria Marina Sánchez, quien de manera oportuna y efectiva, nos brindó las aclaraciones y recomendaciones aplicables. Dejando para la próxima reunión la discusión de la conformación de nodos.

## **3. Desarrollo de espacios de Innovación y Cocreación**

En el marco del Sistema Territorial de Rendición de Cuentas, para la vigencia de 2021, aun no se han identificado los Nodos Institucionales. Lo que se busca es que en próximo espacio de encuentro los miembros del Comité traigan propuestas a la mesa.